

**Versión Estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera semipresencial.**

**Ciudad de México, 1 de septiembre de 2021.**

**El C. Presidente:** Buenos días, señoras y señores consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay *quorum* para sesionar.

**El C. Secretario:** Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Tratándose de una sesión semipresencial de este órgano colegiado, procederé a pasar lista de forma nominal a quienes se encuentran conectados virtualmente.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De la Cruz Magaña:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Presente. Buenos días.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Presente. Buenos días.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Presente. Buenos días.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Presente. Buenos días.

**El C. Secretario:** Senador Juan Antonio Martín del Campo.

**El C. Consejero Juan Antonio Martín del Campo:** Presente. Buenos días.

**El C. Secretario:** Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Presente. Buenos días.

**El C. Secretario:** Maestro Gerardo Triana Cervantes.

**El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes:** Presente. Buenos días a todas y a todos.

**El C. Secretario:** Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero.

**El C. Licenciado. Ángel Clemente Ávila Romero:** Presente. Saludos a todas y a todos.

**El C. Secretario:** Maestro Fernando Garibay Palomino.

**El C. Maestro Fernando Garibay Palomino:** Presente. Buenos días a todas y a todos.

**El C. Secretario:** Ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo.

**El C. Carlos Alberto Ezeta Salcedo:** Presente. Buenos días.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, para efectos del acta, me permito informarle que están conectados virtualmente 13 consejeras, consejeros y representantes y en la sala de sesiones estamos presentes 9 integrantes de este órgano colegiado, por lo que tenemos una asistencia inicial de 22 consejeras, consejeros y representantes, por lo que hay *quorum* para la realización de esta sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, continúe con la sesión.

**El C. Secretario:** El siguiente asunto se refiere al orden del día.

**El C. Presidente:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Con gusto, tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez González, representante del Partido del Trabajo.

**El C. Maestro Pedro Vázquez González:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días, consejeras, consejeros, representantes, compañeros de este Consejo General.

De conformidad con el Reglamento de Sesiones en su artículo 14, numerales 8 y 9, pongo a consideración de este Consejo General retirar el apartado 5.2 del orden del día, dado

que por la premura por parte de la Comisión de Fiscalización al resolver este proyecto de acuerdo y presentarlo a la consideración de los integrantes de este Consejo General, se han encontrado un sinnúmero de errores, de imprecisiones en el contenido del mismo.

Simplemente señalo que, entre otros, la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas ha circulado una serie de puntos que ella considera que son errores o imprecisiones en el contenido del proyecto, 14 errores que ella detectó y que está poniendo a consideración de los integrantes del Consejo General, con el fin de tener tiempo suficiente de una mayor revisión, un mayor análisis, ya que la comisión aprobó el acuerdo el pasado lunes.

A los partidos nos circularon el proyecto el día de ayer, dada la importancia y lo extenso de este expediente ha sido insuficiente el tiempo para tener nosotros un mayor análisis de manera exhaustiva, para ver los alcances del mismo porque perjudica directamente al Instituto político que represento.

Considero pertinente solicitar que se vea la posibilidad de que, en una siguiente sesión, se proceda a su discusión y aprobación, en su caso, de este proyecto de resolución identificado como el apartado 5.2 del orden del día.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Pedro Vázquez.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes:** Gracias, Consejero Presidente, por permitirme intervenir en este punto.

Se trata de respaldar la petición que está haciendo el representante del Partido del Trabajo, y coincidiendo, en virtud de las mismas observaciones, solicitar atentamente que el apartado 5.2, pudiera retirarse del orden del día de la sesión de hoy, para efecto de tener la posibilidad de hacer algunas observaciones sobre ese expediente con posterioridad.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Gerardo Triana.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

**El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

En el mismo sentido, para mayor certeza, para cumplir más con la exhaustividad en estos casos tan delicados por lo que se ve implicado, que se tome en consideración la propuesta del representante del Partido del Trabajo. Nos sumamos a esa petición.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Licenciado Juan Miguel Castro.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Nada más para hacer una precisión, a partir de la intervención del representante del Partido del Trabajo.

Efectivamente, mandé varias observaciones, pero todas son observaciones de forma, no hay nada sustantivo dentro de lo que mandé, por ejemplo, que se haga bien una sumatoria, que una gráfica coincida con lo que dice el texto, que se revise una fecha, pero son de esa índole las observaciones.

Me parece que no hay nada que ameritara una devolución del proyecto porque se tenga que hacer una revisión sustantiva del mismo.

Nada más para hacer esa aclaración, por favor.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias, Consejero Presidente.

Este caso, del cual se pide su retiro, está muy lejos de ser un proyecto apresurado, en realidad es una investigación que ha llevado varios años, poco menos de cuatro, y tiene una investigación exhaustiva sobre el origen de los recursos y diversos movimientos bancarios.

Hay muchos hechos acreditados, hay algunos aspectos de destino final de recursos que quedan indefinidos, en parte porque el dinero que se vuelve líquido, se vuelve irrastreable, etcétera, pero el hecho fundamental que es el ingreso de dinero no declarado y además de un origen muy cuestionable, está bien acreditado, de tal manera que podría entender la preocupación del partido, pero no se puede decir que se trate de una investigación precipitada o incoherente.

La investigación es muy extensa, exhaustiva en muchos aspectos y las conclusiones se sostienen, al menos eso es lo que se valoró dentro de la Comisión de Fiscalización.

Por lo tanto, creo que debe someterse a este Consejo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Maestro Pedro Vázquez, no está claro en el Reglamento que tengamos preguntas en el orden del día, pero sí, acepto la moción.

**El C. Maestro Pedro Vázquez González:** Consejero electoral Jaime Rivera, el proyecto fue circulado ayer en la mañana, a los partidos políticos y a los integrantes que no son miembros de la comisión se nos entregó apenas el día de ayer en la mañana.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Pedro Vázquez.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Entre los consejeros electorales se conoció antes y a los partidos se les entregó una vez que el proyecto estuvo debidamente elaborado para poder presentarse al Consejo General.

Pero, hay que decir que, el partido imputado, desde que se presentó la queja, tuvo acceso al expediente y tuvo oportunidad de presentar todos sus argumentos de defensa y de aclaración, de tal manera que, no se puede decir que sea algo nuevo o imprevisto.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente.

Deseo manifestar que sí hay razones a mi juicio para que este proyecto se vea en otro momento, se realicen mayores diligencias, en la parte de la discusión no adelantaré mucho ahora en este momento, sí señalaré que requiere exhaustividad, incluso, ayer en la tarde en reunión de trabajo, que nos volvieron a presentar este asunto, se daba cuenta que, respecto de 2015, solo se requirió información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ahí está un ejemplo que no hay una investigación completa a mi juicio.

De modo que sí acompañaría que se pueda regresar para mayor exhaustividad y ya traerlo en otro momento.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Este es un asunto que se está investigando desde 2017, no es un asunto nuevo, ni que se haya hecho una investigación superficial, es una investigación que se ha hecho, desde hace bastantes años, ya llevamos cuatro años con este asunto y se ha estado investigando.

Y nosotros hemos hecho todas las investigaciones posibles y creo que en lo que precisa el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, hay alguna cuestión que debe de verse desde otro punto de vista.

El día de ayer el área correspondiente solamente traía esta lámina de lo que se pudo obtener de la revisión de 2015. Tienen 2015, 2016 y 2017, entonces solamente era cuestión de que en ese momento no lo tenían, pero la Unidad Técnica de Fiscalización sabe perfectamente bien que esa información la tiene que ingresar al proyecto para que quede ahí la constancia.

Pero finalmente todo lo que se investigó, los resultados inclusive de 2015, 2016 y 2017 están asentados en el proyecto.

Aquí creo que es la situación de votar si se retira este asunto del orden del día o no y no tanto irnos por las cuestiones de fondo.

Y coincido con lo que ha dicho la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas que el documento que ella circuló, solamente contiene precisiones de forma que no cambien el sentido del proyecto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Permítanme intervenir, para poner sobre la mesa algunos elementos a efecto de poder eventualmente transitar en este arranque de sesión con el orden del día.

De acuerdo con nuestro Reglamento de Sesiones hay dos momentos en los que se puede definir, retirar un asunto del orden del día.

El primero, es justamente ahora con base en el señalamiento que ha hecho el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo.

Y el segundo, es justo antes, cuando se llegue al punto correspondiente en caso de que el orden del día se apruebe sin entrar a la discusión. Es decir, tendría que haber una solicitud en los términos del artículo 17, fracción VIII y IX.

Lo cual trae dos efectos jurídicos distintos, a pesar de que en ambos casos se habla de la posposición.

En el primero, en el momento en el que nos encontramos al aprobar del orden del día, implica el retiro del punto del orden del día para su presentación en una posterior sesión, sin fijar una temporalidad o una especificidad mayor.

La otra hipótesis que implicaría aprobar el orden del día como está y que eventualmente antes de llegar al apartado 5.2, es decir, antes de entrar a la discusión del punto 5, implica el retiro para su presentación en la sesión inmediatamente posterior. Es decir, ahí ya hay una temporalidad y un compromiso obligado.

Visto que tenemos una serie de acatamientos y tenemos eventualmente la posibilidad o la probabilidad de sesionar hacia finales de esta semana, el viernes próximo es probable, y lo que se ha planteado en la charla, en fin, en la interlocución con la representación del Partido del Trabajo, es más tiempo para poder preparar mejor la lectura del documento de cara a su discusión en la sesión, tendríamos estas dos oportunidades, estas dos posibilidades reglamentarias.

La segunda que menciono tiene una cuestión adicional, tendríamos un espacio adicional en lo que se desarrolla la sesión para poder tratar de construir eventualmente un consenso de que sea retirado y sea presentado en la sesión del viernes próximo generando este espacio.

Lo quería poner sobre la mesa como dos alternativas que el propio Reglamento plantea, es decir, si se aprueba el orden del día en como está, de todos modos, podríamos, antes de iniciar la discusión del punto 5, plantear su retiro para que sea presentado ahí sí en la sesión inmediatamente posterior.

Son dos alternativas, me importaba ponerlo sobre la mesa en términos reglamentarios.

Entiendo que el planteamiento del Partido del Trabajo, y discúlpenme, jamás voy a intentar aquí jugar el papel de lo que, en este caso, el representante del Partido Trabajo quiso decir, pero después de haber platicado con ellos me da la impresión que lo que querían era retirarlo para poder tener una mayor posibilidad de análisis y no posponerlo indefinidamente.

Así que, insisto, con estas dos soluciones reglamentarias abono a la discusión en este momento para que el Consejo General se pronuncie respecto de lo que resultara pertinente.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama Rendón**.

**El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón**:** Gracias, Consejero Presidente.

Creo que la manera correcta de atender la solicitud que nos ha formulado el representante del Partido del Trabajo, es aprobar el orden del día tal como se nos presenta, con el compromiso de que llegado al apartado 5.2 y antes de iniciar su discusión aprobemos su posposición y se vote sin debate del Consejo, como dice la fracción IX, en

efecto, del artículo 17, para que quede claro que se incluirá en el orden del día de la siguiente sesión del Consejo General, en los términos originalmente presentados.

Entonces, es la manera en que yo digo, sí, pero hagámoslo aprobándolo hoy en este momento, para que lo retiremos después, y quede claro que se agenda sí o sí en la siguiente sesión.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Me parece, no lo sé, entender que podría haber un consenso de transitar en los términos de aprobar el orden del día en estos momentos, pero corríjanme, por favor, y eventualmente antes de entrar a la discusión del punto 5, se planteé el retiro de este apartado en lo específico para ser agendado en la siguiente sesión, en la inmediata posterior.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, representante de Morena.

**El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Solamente para solicitar que pudiera ser el punto 5 en su conjunto que se estableciera en este sentido.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Gracias, ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores.

Si aprobamos el orden del día en estos términos, tendríamos la posibilidad, eventualmente, llegando al punto 5 de hacer el planteamiento.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Primero solamente estaba el planteamiento del Partido del Trabajo, y creo que si se aprueba el orden del día en sus términos pero cuando lleguemos a ese asunto del Partido del Trabajo, o no sé si también al de Morena que ahora lo acaba de solicitar, vamos a suspender su discusión, tendría que ser en la próxima sesión del Consejo General, que entiendo que está planeada una de ellas para el 3 de septiembre, pero creo que ya no podemos ir de un plazo más largo para verificar este tipo de asuntos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.



Sí, efectivamente, está planeada por una cuestión de acatamientos que vencen, que el Consejo General sesione el próximo viernes, es muy probable que la convocatoria que se haga sea el jueves para sesionar el viernes por la tarde, con lo cual, si hay algún asunto que se retire en los términos del artículo 17, del reglamento, implicaría su agenda y su discusión, y votación en la siguiente sesión que sería exactamente dentro de un par de días.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejero Presidente.

Únicamente para decir que sí acompañamos el tema con relación al apartado 5.2, más no así el 5.1, toda vez de que es un tema que viene desde el 2017, está bastante claro, bastante socializado, no es para nadie oculto todo el tránsito que ha llevado ese punto y no pueden alegar el desconocimiento de todo lo que lo integra.

Entonces, nosotros acompañamos en el caso del apartado 5.2, más no el tema de que se retire en su totalidad el punto 5.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que se someta a votación el orden del día en los términos, entiendo, que podríamos proceder y eventualmente cuando se llegue al punto 5 tendríamos un análisis y una discusión en específico para los efectos que aquí se han mencionado.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** En la sala de sesiones, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobados por unanimidad, tanto el orden del día como la dispensa propuesta, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con el primer punto del orden del día, por favor.

### **Punto 1**

**El C. Secretario:** El primer punto del orden del día, es el relativo a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2021.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acta mencionado.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acta identificado en el orden del día como el punto 1.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** En la sala de sesiones, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

## **Punto 2**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, de los informes que las comisiones rinden al Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre el desarrollo de sus actividades.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración los informes mencionados.

Es un punto único, dado que son informes, se les da tratamiento de informe, van todos juntos, es una sola intervención, les recuerdo para efectos de la discusión del punto.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes:** Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para referirme en lo general al punto 2, que nos ocupa, y, decir que conforme al artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los partidos políticos tienen como finalidad promover la participación del pueblo en la vida democrática del país.

Y una manera de hacer esa promoción es a través de motivar y respaldar las acciones y el trabajo de este Instituto Nacional Electoral, en sus diferentes áreas laborales y en el desempeño de sus comisiones, por eso ahora que se nos presenta en este punto 2 del orden del día, los informes de la presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias, de la presidencia de la Comisión de Fiscalización y el informe de actividades de la Presidenta del Comité de Radio y Televisión, el Partido Revolucionario Institucional refrenda a su compromiso de apoyar y respaldar el trabajo de esta institución.

Hemos leído los informes que se nos están presentando, y destacamos lo realizado por las circunstancias que ya han mencionado y no tendríamos objeción u observación alguna más lo que estamos expresando.

Nuestras expresiones son precisamente de reconocimiento a las consejeras y consejero que hoy nos rinden estos informes, al Doctor Ciro Murayama Rendón, a la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, y a la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, nuestros parabienes por lo que nos están informando y nuestros mejores deseos para que estas comisiones continúen con mayor ahínco, sus tareas ejerciendo la responsabilidad normativa que tienen.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Maestro Gerardo Triana.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

No pensaba intervenir, pero ya que lo está mencionado el representante del Partido Revolucionario Institucional, entonces, nada más hago una referencia a lo que tiene que ver con la Comisión de Fiscalización.

Se rinde este informe a partir del 30 de julio de 2020 a la fecha del día de ayer, se celebraron 47 sesiones, tuvimos mucho trabajo, se aprobaron 1 mil 130 documentos que

ahí están referidos, la mayoría de ellos tienen que ver con los informes las resoluciones de procedimientos oficiosos y/o de quejas, también dictámenes de informes de ingresos y egresos.

Quiero recordar que nos enfrentamos a la elección más grande de toda la historia de nuestro país con más de 20 mil cargos de elección popular que fueron renovados y donde por lo menos más de 3 mil 500 personas, cargos, tenían que rendir sus informes ya sea de precampaña o de gastos de campaña que fueron miles de informes que nosotros tuvimos que estar revisando.

Se revisaron 4 mil en campaña, se revisaron 4 mil 479 informes en el ámbito federal y 34 mil 969 en el ámbito local.

Se revisaron los informes de precampaña y apoyo a la ciudadanía, entre otras circunstancias.

También los informes anuales que también se revisaron, fueron 577 informes de partidos políticos, de sus representantes locales y de los partidos políticos, tanto nacionales como locales, más bien dicho.

Hubo un programa único de regularización de saldos de activo, pasivo y patrimonio, auditorías especiales a los rubros de activo fijo e impuestos por pagar.

También decía los informes anuales de las agrupaciones políticas nacionales de 2019.

Se revisaron los informes de las organizaciones ciudadanas que pretendieron obtener su registro como partido político nacional.

Y también los informes de los observadores electorales que participaron en este proceso electoral federal 2020-2021, y que todos sabemos que son concurrentes con las 32 entidades federativas.

Hubo resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización, relacionadas con campaña.

Y, hemos tenido mucho trabajo que no se termina y que vamos a seguir adelante.

También hemos visto lo relativo a la liquidación de los partidos políticos que perdieron su registro nacional hace algunos años.

Y empezamos también con la supervisión o los nombramientos de las personas que, desde hace ya dos meses casi, los interventores de los partidos nacionales que están en riesgo de perder su registro.

Se han supervisado las actividades de la Unidad Técnica de Fiscalización, entre otras circunstancias.

Pero quiero aprovechar más bien esta oportunidad para agradecerle a las personas integrantes de la Comisión de Fiscalización, la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán, el consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona, el consejero electoral Ciro Murayama Rendón, el consejero electoral Jaime Rivera Velázquez por todo su apoyo para realizar los trabajos de la Comisión de Fiscalización.

También quiero hacer un reconocimiento especial a la Maestra Jacqueline Vargas, que es la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, porque aun cuando es una persona que se integró a partir del mes, si mal no recuerdo, de enero de 2021 a esta área, creo que ha hecho un trabajo de gran calidad de profesionalismo, estando en medio de todo este trabajo tan fuerte que hemos tenido en esta área de fiscalización.

Hay que reconocer toda su actitud y su esfuerzo por incorporarse y sacar adelante los trabajos del área correspondiente.

También hacer un reconocimiento especial al Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez, que estuvo fungiendo por mucho tiempo como encargado de la Unidad Técnica de Fiscalización, también al Licenciado Abel Velasco Rosas, y a toda la gente que forma parte de esa Unidad, de verdad, se les reconoce todo su trabajo.

Tenemos que seguir adelante, sabemos que hay muchas cosas que se pueden perfeccionar, y en eso nos vamos a seguir avocando.

De verdad, muchas gracias a mi compañera y a mis compañeros que me acompañaron en esta Comisión de Fiscalización.

Y también un agradecimiento a todas las personas integrantes del Consejo General por haber confiado en una mujer, primero, para presidir la Unidad Técnica de Fiscalización, y también por haber confiado en una mujer para presidir la Comisión de Fiscalización, precisamente, cuando nos enfrentábamos a este proceso electoral más grande de toda la historia de nuestro país.

Gracias por la confianza, y vamos a seguir trabajando en la comisión ya con la persona que se encarga de la presidencia, siempre aportando y buscando las mejores soluciones.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los informes que las comisiones rinden al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como el punto 2, tomando en consideración en esta votación la fe de erratas que fue circulada previamente, asociada al apartado 2.1.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** En la sala de sesiones, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

### **Punto 3**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe que presenta el Secretario del Consejo al Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la misión de observación en la reposición del procedimiento de legitimación del contrato colectivo de trabajo en la planta de General Motors en Silao, Guanajuato, cuya votación se celebró los días 17 y 18 de agosto de 2021.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Para presentar este informe, tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Justamente por sus instrucciones, la Secretaría Ejecutiva presenta este informe en el que se detallan las actividades realizadas por el Instituto Nacional Electoral en el marco de la misión de observación de la reposición del procedimiento de legitimación del contrato colectivo de trabajo de la planta de General Motors en Silao, Guanajuato, cuya votación se celebró los pasados días 17 y 18 de agosto.

El Instituto Nacional Electoral fue invitado por la Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján, a participar como institución nacional, observadora en la reposición de este procedimiento de legitimación del contrato colectivo, celebrado entre el Sindicato Miguel Trujillo López y la empresa General Motors con sede en Silao, Guanajuato.

La invitación se dio como consecuencia del mecanismo laboral de respuesta rápida previsto en el tratado México, Estados Unidos y Canadá para la solución de cualquier controversia que al amparo de sus estipulaciones surja en el ámbito laboral.

Este tratado sentó las bases para que la reforma laboral del 1 de mayo de 2019, y con ello se dio un gran paso para la garantía de los derechos y libertades sindicales de todas y todos los trabajadores de nuestro país.

El Instituto Nacional Electoral no es ajeno al nuevo andamiaje normativo constitucional y legal en materia laboral, tan es así que la arquitectura legal que prevé el funcionamiento del Centro Federal de Registro y Conciliación Laboral establece que el Instituto Nacional Electoral por conducto de su presidencia sea integrante de la Junta de Gobierno de conformidad con el artículo 11, fracción V de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. Este centro tiene a su cargo la función conciliadora en las desavenencias presentadas en el marco de las relaciones de trabajo individuales y colectivas, además de llevar el registro de los contratos colectivos de trabajo, los contratos ley, los reglamentos interiores de trabajo y de las organizaciones sindicales, así como los demás procedimientos relacionados a que se refiere el artículo 123 constitucional, apartado A, fracción XX de la Carta Magna.

El centro cuenta, entre sus múltiples atribuciones auxiliar a los sindicatos y las y los trabajadores en los procedimientos de elección de sus directivas sindicales, verificar el cumplimiento de los principios democráticos aplicables, convocar y organizar los recuentos para consultas, así como verificar el apoyo mayoritario de las y los trabajadores a los contratos colectivos de trabajo.



Por su parte su Junta de Gobierno emite los programas, manuales de organización y de procedimientos por los cuales el centro brinda sus servicios públicos. Esto refleja la relevancia que el legislador le otorgó al conocimiento y experiencia institucional del Instituto Nacional Electoral en la consolidación del nuevo marco normativo laboral al incorporarlo a estas trascendentes tareas del mundo del trabajo.

En cuanto al papel del Instituto en el procedimiento de legitimación del contrato colectivo de la planta de General Motors en Silao, Guanajuato, como institución nacional observadora, si bien no está contemplado explícitamente en el ordenamiento jurídico, se justifica en el marco institucional y organizacional del Estado Mexicano.

Esta participación se entiende como una tarea de cooperación que pone de relieve que, además de sus atribuciones ordinarias, la especialización de la autoridad electoral nacional, así como la experiencia, reconocimiento adquirido en más de 30 años de existencia como organismo constitucional autónomo, puede coadyuvar a la consolidación democrática de otros campos de la vida social.

De ello da cuenta el presente informe, una vez ofrecidos los antecedentes de la misión de observación, se presenta un resumen de las actividades de la misión que encabezó nuestro vocal ejecutivo en Guanajuato.

Se detallan así las reuniones de trabajo y demás actividades preparatorias que hicieron posible conocer las condiciones en las cuales se desarrollaría este ejercicio democrático, conocimiento indispensable para desarrollar un programa de observación enfocado primordialmente a la emisión del voto de las personas trabajadoras, así como a los cómputos correspondientes.

A partir de lo constatado directamente o por conducto de otros medios, se reportaron los hallazgos y con base en ellos se formulan recomendaciones, que si así lo estima bien la autoridad laboral, pueden servir de insumos para la mejora de la normatividad reguladora de los procedimientos de legitimación contractual.

El proceso de legitimación del contrato colectivo de las y los trabajadores de la planta General Motor Silao, constituye un ejercicio inédito en la historia de la vida sindical en México, no solo porque se da en el marco de un plan de remediación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), sino porque en un sentido macroscópico se encuadra en el proceso democratizador que como nación iniciamos desde hace más de 40 años con la materialización de un sistema electoral que partiera del reconocimiento de la pluralidad existente en la sociedad mexicana y que afortunadamente con este tipo de ejercicios desborda esas cuatro décadas para llegar finalmente a la democratización o al inicio de la democratización del mundo de las relaciones laborales.

No quiero terminar esta breve presentación sin expresar mi reconocimiento a nuestro vocal ejecutivo en el estado de Guanajuato, Jaime Juárez Jasso, quien con entusiasmo y profesionalismo encabezó las tareas de la misión de observación, coordinándolas y así facilitando la labor de todos quienes la integramos.

La felicitación debo hacerla extensiva a las servidoras y servidores de la Junta Local y Distritales que participaron en estas actividades, así como al funcionariado de oficinas centrales que acompañó este ejercicio.

No puedo terminar sin mencionar y agradecer la invitación que nos turnó el gobierno de México a través de la Secretaría del Trabajo, al Instituto Nacional Electoral, para participar en este importante, relevante, inédito ejercicio en la vida democrática de las relaciones laborales y reportar, como ustedes lo podrán leer en el documento que se circuló previamente, que este ejercicio se realizó sin incidentes y las y los trabajadores pudieron expresar libremente su opinión sobre la contratación colectiva que han tenido en los últimos años.

El resultado está a la vista de todos y por lo que hace a la observación de esta autoridad electoral, invitada en este caso como observadora a este ejercicio, es satisfactorio lo que pudimos observar y las recomendaciones para futuros ejercicios están en el informe a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas a todos los integrantes de este Consejo General.

El informe que nos presenta el día de hoy el Secretario del Consejo, da cuenta una vez más, de la importancia en la vida pública de México que tiene un organismo público autónomo, como es el Instituto Nacional Electoral.

La creación de este Instituto Nacional Electoral ha llevado muchas décadas, muchos años de lucha en donde distintos partidos políticos, actores sociales, demandas ciudadanas y, en este caso, también del Partido de la Revolución Democrática hemos impulsado la creación de un organismo público autónomo como el Instituto Nacional Electoral para que pueda regular la vida electoral durante los procesos.

Hoy lo que está claro es que este Instituto Nacional Electoral tiene una vigencia y tiene una importancia muy relevante.

El hecho de que haya podido presencial como observador nacional y dar acompañamiento a que los trabajadores de una planta tan importante en el país como la de General Motors, en Silao, hayan podido elegir de manera democrática el contrato colectivo que lo represente, es un paso más para afianzar la vida democrática del país.

Hoy también había que señalarlo. Este gobierno federal bipolar, porque mientras, por un lado, tenemos al Presidente de la República, el señor López Obrador, inquilino del Palacio atacando un día y al otro también a este Instituto Nacional Electoral, señalándolo de excesos en el gasto, señalándolo de conservador, señalándolo de que no hace bien las cosas y exigiendo la remoción de todo el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, su Secretaria de Trabajo y Previsión Social solicita de manera atenta que este Consejo General del Instituto Nacional Electoral pueda participar como observador en este proceso democrático de distintos sindicatos en la planta de Silao. No hay nada más contradictorio que ello.

Mientras tienes al Presidente de la República atacando al Instituto Nacional Electoral, su propio gobierno solicita la colaboración de este Instituto Nacional Electoral.

Y no solo ello, tanto el gobierno de los Estados Unidos como las organizaciones sindicales en los Estados Unidos, por supuesto que también reconocen el esfuerzo, la labor y la participación de este Instituto Nacional Electoral para otorgarle la legitimidad a la decisión que los trabajadores de la planta de Silao tomaron hace algunos días.

Por ello, quiero resaltar de nueva cuenta que el Partido de la Revolución Democrática, pero no solo el Partido de la Revolución Democrática, otras organizaciones sociales de la sociedad civil, ciudadanos y ciudadanas en México reconocen la labor del Instituto Nacional Electoral.

Por lo tanto, habría que decir que cualquier iniciativa que pretenda vulnerar la autonomía, la organización, la independencia del Instituto Nacional Electoral será rechazada no solo por el Partido de la Revolución Democrática, será rechazada por las fuerzas democráticas en la Cámara de Diputados y el Senado, pero además será rechazada también por la sociedad mexicana que hoy tiene en el Instituto Nacional Electoral un organismo que le da confianza.

Decía en la sesión del 6 de junio el Consejero Presidente Lorenzo Córdova, el Instituto Nacional Electoral es la institución civil después del Ejército y la Marina que tiene el mayor reconocimiento social en la vida pública y política de México.

Hoy hay que reconocer, honor a quien honor merece, la participación, la importancia, el trabajo de este Instituto Nacional Electoral que en estos procesos democráticos sindicales, ojalá no sea la primera, ni la última vez que este Consejo General del Instituto Nacional Electoral pueda acompañar este tipo de elecciones, de ratificaciones para los trabajadores en distintas plantas a nivel nacional.

Por supuesto, la democracia sindical es un elemento importante para la vida democrática del país en general, pero hoy no quería dejar de resaltar la participación del Instituto Nacional Electoral, en este proceso, rechazar de nueva cuenta los ataques a este Instituto Nacional Electoral y por supuesto felicitar al Secretario Ejecutivo y por supuesto a la organización, a la estructura del Instituto Nacional Electoral en Guanajuato, pero por qué

no decirlo, al Instituto Nacional Electoral en su conjunto por estos aportes a la vida democrática del país, en este caso hoy a la vida sindical en México.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Fernando Chevalier Ruanova, representante de Fuerza por México.

**El C. Fernando Chevalier Ruanova:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días, estimados consejeras y consejeros, amigos representantes de los diferentes partidos políticos en este Honorable Consejo General.

Sí, también con gran respeto y reconocimiento debo de advertir por parte de Fuerza por México, que fue un ejercicio muy importante en el que el Instituto Nacional Electoral se vio involucrado en este proceso sindicalizado, de tal manera que las elecciones de cualquier tipo son un mecanismo de participación de democracia directa, por el cual la ciudadanía ejerce uno de los derechos humanos en materia política a través del voto emitido mediante el cual expresan su opinión respecto de uno o varios temas de trascendencia nacional al votar por sus nuevos dirigentes en todos los ámbitos, ya sea en gubernamentales o hasta sindicales.

Históricamente, los sindicatos han conseguido importantes triunfos, como su reconocimiento, sus representantes e interlocutores de los trabajadores, la reducción de las coordinadas laborales y el aumento de la calidad debida de todos y cada uno de estos trabajadores.

No olvidemos que los sindicatos como organizaciones profesionales son relativamente recientes, ya que surgen de la revolución industrial; con la revolución de 1910, cambió la acción sindical y su relación con el estado respecto a otros países.

En primer lugar, Carranza y Obregón pactaron con los líderes sindicales para sus propios fines, ya sea utilizando a los sindicalizados de la casa del obrero mundial, para enfrentarlos a las fuerzas de Villa y Zapata o agruparlos en torno a la primer central obrera del país con Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas, son los que se ha dado forma al sistema sindical que operó durante el Siglo XX en México.

El sindicalismo mexicano pasó a formar parte del sistema corporativo que mantuvo bajo el control y bajo control al país durante casi todo el siglo pasado.

La reforma constitucional de 2017 y la reforma laboral de 2019 del 1 de mayo de 2019, se promulgaron las reformas a la ley Federal de Trabajo que reglamenta con un año de atraso a la reforma del 24 de febrero de 2017, y a la Constitución en materia de procedimientos laborales.

El objetivo era fundamentalmente cambiar la manera de resolver conflictos laborales, privilegiando a la conciliación como instancia previa y obligatoria, los tribunales del Poder Judicial como las instituciones encargadas de resolver los conflictos del trabajo.

Fue así que la reforma promovida, además de transformar la impartición de justicia laboral, implicó cambios importantes a la formación y funcionamiento de los sindicatos.

Los tiempos que vivimos son de desigualdad y riesgo para la democracia, los sindicatos pueden cumplir un papel fundamental para coordinar a los trabajadores y a la sociedad y en general así potenciar el desarrollo de sus comunidades, expandiendo los mercados internos y, en consecuencia, beneficiando a la sociedad.

Este mecanismo de participación es una de las manifestaciones más amplias de la democracia participativa, este ejercicio democrático en dicha planta armadora automotriz de Silao en Guanajuato es un acto de apertura democrática aplaudible, el partido que represento se ha posicionado en favor de una democracia abierta, diferente e innovadora en pro de las y de los mexicanos.

Por lo que como partido nuevamente culminamos a la ciudadanía a que participe en cada uno de los procesos instaurados desde los ordinarios, las consultas populares, los extraordinarios y, en su caso, a las votaciones por sus derechos laborales y a ejercer el acto más puro de la democracia, que es el voto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, ciudadano Fernando Chevalier.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

El 1 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma en materia laboral que tuvo por objeto la democratización de los sindicatos en el que se establecieron procedimientos para garantizar la representatividad sindical y la negociación colectiva auténtica, como lo es la realización de consultas con el fin de conocer la voluntad de las y los trabajadores respecto a los contratos colectivos de trabajo.

En tal sentido, el pasado 17 y 18 de agosto mediante invitación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social el Instituto Nacional Electoral participó en una misión de observación en la reposición del proceso de legitimación del contrato colectivo en la planta de General Motors en Silao, Guanajuato.

Cabe señalar que esta participación se sumará a las 226 misiones de observación internacional en las que este Instituto ha participado, así como las 92 misiones de

asistencia técnica que ha realizado en diversos países como Argentina, Brasil, Costa Rica, El Salvador, Irak, Marruecos y Egipto, entre otros.

Por ello, este órgano autónomo se consolida como sólido referente en procesos selectivos, y como principal garante de la democracia en nuestro país y de lo cual estamos muy agradecidos ser tomados en cuenta por nuestras autoridades para vigilar la democracia sindical en nuestro país y que esta se haga una realidad.

Estoy convencida que todo ejercicio realizado de manera democrática permite a la sociedad contar con certeza de un auténtico ejercicio para determinar diversas cuestiones que son importantes para cada uno de ellos.

El informe que se nos presenta no solo da cuenta de las actividades que la misión de observación realizó, sino que detalla los hallazgos y establece recomendaciones para que dichos procesos se lleven con los más altos estándares que permiten generar la mayor certeza, imparcialidad, legalidad, transparencia y máxima publicidad.

Dentro de las recomendaciones que la misión de observación realizó, destaca el contemplar el uso de dispositivos de votación electrónica con el fin de automatizar la emisión de resultados y simplificar los procesos logísticos.

En tal sentido, vuelvo a hacer un llamado a este Instituto a que redoble esfuerzos los que se han realizado hasta ahora para que este órgano electoral se modernicen los procesos en los que recoge la votación de la ciudadanía mediante la utilización de la tecnología como urnas electrónicas, y seamos ejemplo y demos confiabilidad de la utilización de las mismas.

Finalmente, me gustaría agradecer primero el informe presentado, así como las personas funcionarias y funcionarios del Instituto Nacional Electoral que integraron la misión de observación por su esfuerzo y dedicación, y por poner en alto los valores democráticos que en este Instituto se practica.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Me parece importante intervenir en este punto porque este informe da cuenta de una actividad inédita para este Instituto, que deviene sobre todo en la reforma de la Ley Federal de Trabajo del 1 de mayo de 2019, que ya refería la consejera electoral Carla Astrid Humphrey, en la que se incluyó al Instituto Nacional Electoral la conformación de la Junta de Gobierno del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Derivado de esta reforma, el 4 de febrero de 2020, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Nacional Electoral suscribimos un convenio de colaboración con vigencia indefinida, con el que se establecían las bases generales de colaboración y respeto institucional en la creación al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, órgano público descentralizado que está encargado de vigilar y auxiliar los procedimientos de democracia sindical.

Lo que me interesa subrayar es la posición en la que nos coloca el haber sido partícipes de este procedimiento de legitimación, con estas acciones se ratifica la confianza que se tiene en este Instituto, confianza que no solo deviene la ciudadanía, sino de otras instituciones y de reconocimiento internacional.

El Instituto Nacional Electoral realizó esta tarea a petición de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que había suspendido el primer ejercicio de votación en el cual se detectaron irregularidades graves, tales como actos de intimidación y violencia, la presencia de personas ajenas al sindicato que las actas no habían sido resguardadas, ni tampoco las listas y boletas de votación, entre otras inconsistencias.

Después de estos hechos, se dio una ola de reclamos de uno de los mayores sindicatos del sector privado de Canadá, de varios sindicatos norteamericanos, de partidos políticos ante el Congreso de Estados Unidos de Norteamérica y del propio gobierno de Estados Unidos, quienes se mostraron inconformes ante lo sucedido durante el procedimiento.

El gobierno estadounidense activó, entonces, por primera vez también el mecanismo laboral de respuesta rápida, a través del cual se dio una nueva votación que se realizó en el mes de agosto, la cual contaría con personas observadoras del Organización Internacional del Trabajo (OIT) y del Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de que cualquier irregularidad fuera documentada y que el proceso pudiera darse sin intimidación o coerción que impidiera la libre elección de las y los trabajadores.

Previo a la observación del proceso de votación, el Instituto Nacional Electoral realizó diversas actividades gracias al trabajo de las 26 personas asignadas para tales fines, quienes sostuvieron reuniones de trabajo y realizaron otras tareas como un recorrido por la planta, entrevistas con la gerencia y la planta y con la comisión sindical responsable de la organización de la consulta, la aplicación de cuestionarios a las y los trabajadores, diálogos acerca de los objetivos y de las actividades que se harían en el proceso.

También se documentó la falta de reglas claras o de un calendario que permitiera dar seguimiento puntual a las actividades previas a la realización que es una de las recomendaciones que justamente se señalan en el informe que hoy se presenta.

En el convenio realizado entre la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y el Instituto Nacional Electoral, se incluía la posibilidad de solicitar en comodato materiales electorales por lo que fueron requeridas 70 mamparas de votación y 35 urnas electorales que fueron presentadas para que pudiera realizarse este ejercicio.

Fue así como la votación se llevó a cabo desde el mediodía del 17 de agosto y hasta las 22:00 horas del 18 de agosto, de manera simultánea e ininterrumpida en las 19 mesas receptoras instaladas en cinco puntos de votación definidos en la planta.

En el informe se da cuenta de que durante el procedimiento se realizó una observación permanente en los diferentes puntos de votación. Se acompañó el traslado de los paquetes de votación, se observó la realización de las tareas de escrutinio y cómputo de los votos, además de que nuevamente se realizaron algunas preguntas a las personas que acudieron a este ejercicio en distintos momentos de la votación.

Este informe, que ya fue enviado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, advierte que, aunque se siguieron las directrices que dio esta durante el procedimiento y no se acreditó ninguna irregularidad que afectara el sufragio de las y los trabajadores, sí hay varias áreas de oportunidad.

Destaco algunas que vienen en el informe, se sugiere, por ejemplo, analizar si es óptimo que las personas funcionarias que reciben los votos sean una de las partes interesadas en los resultados, como en este caso lo era el sindicato titular del contrato colectivo de trabajo.

En ese sentido, se planteó la posibilidad de que la selección del personal a cargo de las mesas de votación, sea a través de un proceso aleatorio o sorteo. Esto, desde luego, para abonar a la imparcialidad y objetividad del ejercicio.

Del mismo modo, las personas observadoras indicaron que había presencia excesiva de personal del sindicato, lo cual podía resultar en una forma de intimidación velada, por lo que se sugiere que se regule el número y el rol que tienen estas personas en futuras votaciones.

En el informe se señala que quizá el reto más importante sería la creación de un reglamento que detalle con claridad los procedimientos a seguir por cada una de las partes implicadas, así como el rol que tiene quienes participan de este proceso.

Considero que, con la misión de observación de este procedimiento, el Instituto Nacional Electoral contribuye desde una nueva arista al desarrollo de la vida democrática del país.

Estoy convencida de que la participación de la Organización Internacional del Trabajo y del Instituto Nacional Electoral en este ejercicio de legitimación del contrato colectivo de trabajo, ha favorecido la participación efectiva y libre de las y los trabajadores, impactando directamente en su entorno.

Esta actividad es por sí misma un hito en la historia de este Instituto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.



Tiene el uso de la palabra el ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, representante de Morena.

**El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Consejeras, consejeros, compañeros de las representaciones, también para saludar este ejercicio que se consigna en el informe.

La verdad que el tema de democracia y libertad sindical es una transformación de fondo de la vida del trabajo y saludamos que se dé la coordinación entre las instancias del gobierno de México y esta institución, para llevar a cabo este importante proceso.

Considero que la transformación que está viviendo el mundo en trabajo es además una semilla, porque no solo significa que los trabajadores van a tener representaciones sindicales auténticas, sino que esta auténtica representación sindical los va a llevar a mejorar sus condiciones de trabajo y los medios de vida para ellos y su familia.

Entonces, es verdaderamente relevante el trabajo que se hizo, el ejercicio que se llevó a cabo y saludamos, de verdad, la colaboración, la coordinación que este Instituto brindó a las instancias laborales para garantizar estas elecciones.

Creo que haber recogido tanta experiencia de esta institución para procesos electivos garantiza de manera más que certera la elección de las dirigencias sindicales, en este caso en Silao, Guanajuato, en la empresa respectiva.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores.

Permítanme intervenir, primero para agradecer al Secretario del Consejo, la presentación de este informe, me pareció que aunque no es una competencia directa del Consejo General, era pertinente que este máximo órgano de dirección tuviera conocimiento y además por la publicidad de las sesiones y en aras del principio de máxima publicidad que obliga a las tareas del Instituto Nacional Electoral, desde la propia Constitución Política, me pareció que era pertinente que en una sesión del Consejo General, una sesión pública, pudiera hacerse del conocimiento no solamente de los integrantes de este órgano de dirección, sino también de la propia ciudadanía, los resultados de un ejercicio que es inédito, no solamente en la historia del derecho laboral mexicano, del sindicalismo mexicano, sino también no solo en la historia de la autoridad electoral, sino también en un hecho sin precedentes a nivel mundial.

La observación electoral que desplegaron las misiones de la Organización Internacional del Trabajo y del Instituto Nacional Electoral en la elección, en el ejercicio democrático de legitimización, es el término correcto, del contrato colectivo en la plata de General Motors en Silao, Guanajuato, y que fue el resultado de un consenso intergubernamental

en el marco, como ya se ha señalado del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), a través de la instrumentación de los mecanismos laborales de respuesta rápida entre el gobierno de Estados Unidos y el gobierno mexicano, es inédito a nivel mundial.

Nunca en ningún proceso democrático al interior de algún sindicato en el mundo había habido un proceso de observación, como el que desplegamos las misiones de la Organización Internacional del Trabajo y el Instituto Nacional Electoral.

Así que este proceso deja, no solamente el buen sabor de boca de haber cumplido su objetivo, como ustedes saben toda misión de observación electoral implica agentes externos, imparciales, autónomos a las partes que tienen intereses involucrados en algún proceso determinado, puedan generar un contexto de exigencia y, sobre todo, colocar los reflectores, y si se me permite la expresión, para transparentar procesos democráticos.

Creo que la experiencia que se tiene en este ejercicio inédito no solamente es positiva para el Instituto Nacional Electoral, no solamente es positiva para el derecho laboral mexicano, sino es positiva a nivel global.

Es por eso que una de las recomendaciones que se están planteando, una de las misiones que emprenderá el Instituto Nacional Electoral, es la elaboración de una serie de protocolos de observación electoral que permitan que esta práctica eventualmente, sin duda democrática, se pueda replicar en el futuro, con independencia de quiénes sean las instancias que participen, no se trata de un protocolo interno, se trata, como ha ocurrido en la amplia experiencia en la que ha participado el Instituto Nacional Electoral a nivel internacional en misiones de observación electoral, que se generen de manera similar protocolos. Es decir, estándares mínimos para la observación electoral, entendiéndolo que es uno de los elementos que forman parte de lo que aquí en el Instituto Nacional Electoral denominamos los eslabones de confianza que todo proceso democrático, en este caso al interior de los sindicatos tienen que cumplirse.

Eso es lo primero que quiero señalar, más allá de las recomendaciones específicas que ya mencionaban la consejera electoral Carla Astrid Humphrey y la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas, en particular, que son recomendaciones de cara a futuros procesos de legitimación, incluso, entre los muchos procesos democráticos que ahora la reforma laboral impone al ámbito sindical, el proceso de legitimación es uno de ellos, la legitimación no es otra sino ratificar el contrato colectivo de trabajo que ha sido pactado por la dirigencia sindical con la empresa correspondiente a través de un ejercicio democrático en el que se pronuncian todas y todos los trabajadores sindicalizados.

Además, la Ley del Trabajo impone otros mecanismos democráticos, como la elección libre a través de voto secreto y directo de las distintas dirigencias sindicales, la definición de la titularidad de las negociaciones de los contratos colectivos en donde haya dos o más sindicatos en el mismo centro laboral, etcétera.

Es decir, estamos ante una nueva era, producto de la reforma laboral constitucional pactada en el sexenio pasado, legal, establecida en el sexenio actual de democracia al interior de los propios sindicatos.

Y desde este punto de vista, insisto, este ejercicio inédito, este ejercicio exitoso, es un ejercicio referencial que tiene que traducirse en estos protocolos y buenas prácticas hacia el futuro, tarea que el Instituto Nacional Electoral en breve culminará y propondrá.

En segundo lugar, me gustaría señalar que el Instituto Nacional Electoral forma parte, justo a raíz de la reforma laboral mencionada a través de su presidencia, de la Junta de Gobierno del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, el nuevo órgano de gobierno de la vida sindical, un órgano que goza de autonomía que, si bien está sectorializado dentro de la Secretaría del Trabajo, es un órgano que goza de autonomía, incluso presupuestal, para cumplir con esta tan importante tarea de transformación del mundo laboral.

En dicho órgano, en dicha Junta de Gobierno, integrada por el Titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por el Titular del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Secretaria del Trabajo y el Secretario de Hacienda y la presidencia del Instituto Nacional Electoral, tendrá en el futuro que ser la responsable de la periódica revisión de los procesos de legitimación por un lado, como el que ocurrió en la planta de General Motors en Silao, como de todos los procesos de revisión y todos los procesos de democracia sindical en la elección de dirigencias y demás, llevar el padrón de afiliados de cada uno de los sindicatos, etcétera.

Esa es la razón de ser de que el Instituto Nacional Electoral esté presente a través de su presidencia en dicho órgano.

Y ese centro es el que en el futuro tendrá que realizar lo que ahora ocurrió bajo la supervisión de la Secretaría del Trabajo, lo que pasó en la planta de Silao es porque estamos, es decir, que sea la Secretaría de Trabajo la autoridad laboral responsable es porque estamos en la fase de transición establecida en la reforma laboral y pactada en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Dicho lo anterior, me parece que es muy importante, y retomo aquí lo que se ha planteado, por quien me ha antecedido en el uso de la palabra, el hecho de subrayar que con esta participación, insisto, una participación al final del día exitosa, y aquí hay que celebrar no solamente el compromiso y felicitar el compromiso de la misión de los funcionarios del Instituto Nacional Electoral que integraron esta misión, 30 funcionarios del Instituto de oficinas centrales, pero sobre todo, de la delegación de Guanajuato, encabezadas por el jefe de la misión, nuestro delegado en el estado, el Licenciado Jaime Juárez Jasso, a quien felicito abiertamente.

Pero también hay que felicitar a las y los trabajadores, a la dirigencia sindical, a las propias autoridades de la Secretaría del Trabajo porque ese es un proceso que se

convirtió más allá de las polémicas y de las diferencias de un proceso ejemplar, en un proceso emblemático de esta nueva etapa de la vida laboral en el país.

Y lo que quisiera señalar para terminar, hemos insistido una y otra vez que este es un Instituto constitucional autónomo, somos muy celosos de nuestra autonomía y la defendemos y ejercemos en cada una de nuestras decisiones.

Pero eso no significa que seamos un órgano autárquico, y la participación del Instituto Nacional Electoral en esta ocasión a invitación de la Secretaría del Trabajo que agradecemos profundamente, por la confianza depositada en nosotros, es una manera en la que como órgano del Estado Mexicano participamos de ese proceso de solución en el ámbito del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) que de no haberse llevado a cabo, hubiera traído eventualmente consecuencias graves en el marco del tratado comercial para nuestro Estado.

Insisto, somos parte del Estado Mexicano y somos una institución que orgullosamente cumple con nuestras funciones solidariamente con otros órganos del propio Estado e incluso del gobierno.

Si no hay otras intervenciones, damos por recibido este informe con una anotación que quisiera, si se me permite, comentar a los integrantes del Consejo General, en la próxima sesión de la Junta de Gobierno del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, presentaré, como integrante de dicho órgano y me comprometí así con la Secretaría del Trabajo, con la Licenciada Luisa María Alcalde, y con los integrantes de dicho órgano, el informe que en esta ocasión nos ha presentado el Secretario Ejecutivo.

Con ello culminarían formalmente los trabajos de la observación electoral en la que participó este Instituto.

Secretario del Consejo, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

#### **Punto 4**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a los proyectos de resolución de Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de remoción de consejeros electorales de los Institutos Electorales en los estados de Nayarit, Tabasco y Veracruz por hechos que pudieran constituir su remoción en términos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismo que se compone de cuatro apartados, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, pregunto a ustedes si desean reservar para su discusión algún apartado del presente orden del día o, en su caso, abrir una ronda en lo general, que entiendo la está solicitando el Secretario del Consejo.

A reserva de consultar si hay alguna discusión en lo específico todavía más adelante, les consulto a ustedes si hay alguna objeción para llevar a cabo la ronda de discusión en lo general, que ha solicitado el Secretario del Consejo y en donde le pediría, de aprobarse, que haga la presentación de los puntos.

Al no haber objeciones, por favor, Secretario del Consejo, le pido haga la presentación correspondiente.

**El C. Secretario:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros y representantes, ahora ponemos a su consideración cuatro proyectos correspondientes a procedimientos de remoción, iniciados con motivo de las denuncias presentadas en contra de las consejeras y consejeros electorales de los organismos públicos locales en los estados de Nayarit, Tabasco y Veracruz por hechos presuntamente constitutivos de alguna causal de remoción prevista en el artículo 102, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En tres de los proyectos, se propone el desechamiento de las quejas y en el restante se plantea su sobreseimiento por los motivos y argumentos que enseguida refiero muy brevemente, argumentaciones que se encuentran desarrolladas en las propuestas puestas a su consideración.

En primer término, me refiero al procedimiento de remoción iniciado en contra de una consejera electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, respecto del cual es pertinente explicar que la consejera denunciada renunció a su cargo por lo que se propone sobreseer el procedimiento, dado que sería imposible alcanzar jurídicamente la pretensión del quejoso. Es decir, la eventual remoción de la consejera electoral.

En segundo término, aludo al procedimiento de remoción instaurado en contra de las y los consejeros electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en Tabasco, en el cual se alega un error en el diseño e impresión de diversas boletas electorales para la elección de presidencias municipales y regidurías en el estado de Tabasco.

En este caso, como los hechos denunciados no son atribuibles a las y los funcionarios denunciados, se propone desechar la queja ya que no podría actualizarse alguna de las faltas graves previstas para su remoción.

En los procedimientos iniciados en contra de las y los consejeros electorales del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, se propone también desechar las quejas toda vez que, como resultado de las investigaciones preliminares, se advirtió que no existen elementos ni siquiera de manera indiciaria que las y los denunciados incurrieran en la comisión de actos que pudieran actualizar alguna de las causales graves previstas por el marco jurídico aplicable para su remoción.

Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración los cuatro proyectos de resolución listados en este punto del orden del día.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración estos puntos en una ronda en lo general.

Si no hay intervenciones, de nueva cuenta, señoras y señores integrantes del Consejo General consulto si alguien desea reservar para su discusión en lo específico alguno de los puntos que integran este punto.

Al no haber reservas en lo específico, por favor, Secretario del Consejo, le pido que proceda con la votación.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados que van del 4.1 al 4.4, tomando en consideración en los casos del 4.1, del 4.2 y del 4.4, las fe de erratas que fueron circuladas previamente.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

Entiendo que es a favor, sí, gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Con los proyectos.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Consejera electoral Carla Astrid Humphrey, entiendo que es a favor también, gracias.

Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** En la sala de sesiones, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

### **Punto 5**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos de queja y administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurados en contra de partidos políticos nacionales y agrupaciones políticas nacionales, mismo que se compone de dos apartados.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Antes de iniciar la discusión, colegas, en virtud del intercambio de opiniones que hemos tenido y me parece, de entrada, existir un consenso en los términos del artículo 17, párrafos 8 y 9, del Reglamento, hay una propuesta sobre la mesa sobre la que me gustaría que pudiéramos, preliminarmente pronunciarnos en el sentido de retirar de estos asuntos en los términos normativos señalados, para que los mismos sean agendados, discutidos y votados en la siguiente sesión de este Consejo General, previsiblemente a realizarse el próximo viernes 3 de septiembre.

No sé si tengan inconveniente sobre pronunciarnos sobre este punto en específico, antes de entrar a la discusión.

Secretario del Consejo, por favor, tome la votación respecto de esta propuesta que se plantea.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse la propuesta de retirar los puntos identificados en el orden del día como los apartados 5.1 y 5.2, para ser agendados en la próxima sesión de este Consejo General.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** En la sala de sesiones, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobada por unanimidad, la propuesta que estos proyectos sean retirados para su consideración en la próxima sesión de Consejo General.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

En consecuencia, le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

### **Punto 6**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por las Salas Superior y Regionales Ciudad de México, Monterrey, Toluca y Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de Fiscalización, mismo que se compone de 14 apartados.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.



Señoras y señores consejeros y representantes, pregunto a ustedes si desean reservar para su discusión algún apartado del presente punto del orden del día o bien abrir una ronda de discusión en lo general.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Solicito una ronda en lo general, por favor.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

¿Alguien desea reservar algún punto, algún apartado?

¿Hay alguien que se oponga a la realización de una ronda de discusión en lo general como lo solicitó la consejera electoral Adriana Margarita Favela?

Al no ser el caso, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela, en dicha ronda, por favor.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Solicité el uso de la palabra en este punto del orden del día para presentar brevemente los 14 proyectos que acatan diversas sentencias dictadas por la Sala Superior y las Salas Regionales, de la Ciudad de México, Monterrey, Toluca y Xalapa, todas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En el primer asunto marcado con el número 6.1 se da cumplimiento a lo ordenado por la Sala Xalapa en el recurso de apelación SX-RAP-76-2021, que determinó que fue incorrecto que se sancionara a la coalición “Juntos Haremos Historia” en Veracruz con 6.4 millones de pesos debido a que no se valoró adecuadamente una póliza registrada en el Sistema Integral de Fiscalización.

En el proyecto se propone tener por atendida la observación y dejar sin efectos dicha sanción.

En el asunto identificado con el apartado 6.2 se da cumplimiento a otra sentencia de la Sala Xalapa en el recurso de apelación SX-RAP-91/2021, la cual dejó sin efectos una conclusión relacionada con la omisión del candidato independiente, Everardo Gustin Sánchez, de reportar ingresos por concepto del comodato de un automóvil.

El proyecto propone dejar sin efecto dicha conclusión, se confirmó que el vehículo sí fue reportado y, por tanto, se impone únicamente una sanción de 56 mil 998 pesos al candidato independiente a la presidencia de Tuxpan, Veracruz.

En el asunto 6.3 se acata la sentencia de la Sala Xalapa recaída al recurso de apelación SX-RAP-96/2021 que dejó sin efecto a la sanción impuesta a los partidos integrantes de la coalición “Veracruz Va”, debido a que en la resolución no se impactaron los cambios contenidos en la fe de erratas que fue aprobada por este Consejo General en la sesión del 22 de julio de 2021.

En el proyecto se realiza la corrección correspondiente y se impone una multa al Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática de 1 millón 082 mil 736 pesos con 10 centavos, que disminuye respecto de la sanción originalmente impuesta.

En el acatamiento identificado con el número 6.4, se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Monterrey en el recurso de apelación SM-RAP-124/2021, y se propone modificar la sanción impuesta originalmente al Partido Verde Ecologista de México, ya que se acreditó el reporte de dos anuncios de espectaculares y, por tanto, la sanción que se propone es de 65 mil 850 pesos 52 centavos, disminuyendo la sanción impuesta originalmente.

En el asunto 6.5, también se da cumplimiento a otra sentencia de la Sala Regional Monterrey, en el recurso de apelación SM-RAP-125/2021, que dejó sin efectos la sanción impuesta al Partido Acción Nacional y de la nueva verificación en el Sistema Integral de Fiscalización se advirtieron dos registros contables por 50 mil pesos, por lo que se propone solamente una multa de 2 millones 047 mil 816 pesos que disminuye también la sanción originalmente impuesta.

En el asunto identificado con 6.6, se acata la sentencia de la Sala Monterrey recaída al recurso de apelación 127 de 2021, relaciona con la sanción impuesta de 1.3 millones de pesos a la coalición “Juntos Haremos Historia” en Tamaulipas, debido a que no señaló la documentación soporte ni los egresos no reportados por concepto de publicidad en Facebook.

En cumplimiento a la sentencia el proyecto hace el señalamiento de los soportes y anexos que sustentan la determinación y reiteran la sanción.

En el acatamiento de la sentencia de la Sala Regional Monterrey en el recurso de apelación SM-RAP-128/2021, identificado con el apartado 6.7, se realizan correcciones a las conclusiones que producían de una falta de certeza en la aplicación de las sanciones, quedando sin efectos las que producían incertidumbre jurídica y lo que se traduce en una disminución de la sanción impuesta al Partido Verde Ecologista de México.

También en cumplimiento de otra sentencia de la Sala Regional Xalapa, recaída al recurso de apelación SM-RAP-132/2021, identificado como el apartado 6.8, se realiza también un descuento de dos bardas que fueron reportadas en el Sistema Integral de Fiscalización y con ello también disminuye la sanción impuesta originalmente a Morena.

En el asunto identificado con el 6.9, también se da cumplimiento a una sentencia de la Sala Superior, recaída al recurso de apelación SUP-RAP-165/2021, y se realiza una nueva distribución de la sanción de los partidos que participaron en candidatura común en la elección a la gubernatura de Michoacán, y dicha distribución disminuye la sanción impuesta originalmente al Partido Revolucionario Institucional.

En el asunto identificado con el número de apartado 6.10, se da también cumplimiento a otra sentencia y está relacionada con la omisión de presentar el informe de precampaña atribuida al precandidato de Morena a la Presidencia Municipal de Pátzcuaro, Michoacán, debido a deficiencias en la individualización de la sanción.

Y el proyecto refuerza la motivación con base en los criterios mandados por la sentencia y se reitera la sanción originalmente impuesta.

En los asuntos identificados con los números de apartado 6.11, 6.12, también se dan cumplimientos a sentencias de la Sala Xalapa que revocaron los desechamientos de quejas instauradas en contra de un candidato y una candidata a diputaciones locales en Tabasco postuladas por el Partido Revolucionario Institucional. Y en cumplimiento, las quejas fueron sustanciadas.

Y en el caso del candidato denunciado, se propone que el procedimiento sea infundado.

En el caso de la candidata, el procedimiento se estima fundado y se propone una sanción de 241 mil 950 pesos con 95 centavos.

Finalmente, los asuntos identificados como los apartados 6.3 y 6.14, se realizan los ajustes pertinentes ordenados por la Sala Ciudad de México y ello genera una disminución de 813 mil 382 pesos 36 centavos a la sanción impuesta originalmente al Partido del Trabajo y de 2 mil pesos de disminución a la sanción impuesta al Partido Verde Ecologista de México.

Adelanto que votaré a favor del sentido de los proyectos que están a nuestra consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Al no haber más intervenciones y si no hay una solicitud específica para reservar para su discusión algún punto, le pido al Secretario del Consejo, que proceda con la votación de los mismos.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

En primer término, agradeciendo a la consejera electoral Adriana Margarita Favela el hecho de facilitarme la toma de estas votaciones, recogiendo las notas de las diferentes

oficinas de las consejerías electorales, atendiendo a ellas les propongo que los proyectos de acuerdo identificados como los apartados 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.11, 6.13 y 6.14 vayan en una sola votación.

Entiendo que no hay ninguna objeción al respecto del sentido de los proyectos en sus términos, solamente llevarían votaciones en lo particular los apartados 6.10 y 6.12.

El apartado 6.10 se votaría porque hay quien tiene votación en contra de todo el proyecto, una opinión al respecto.

Y el apartado 6.12 implica cuatro votaciones en lo particular.

Si no hay objeciones, procedería de esta manera.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados puntualmente como los apartados que van del 6.1 al 6.9, el 6.11, el 6.13 y el 6.14.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** En la sala de sesiones, quienes estén a favor.

Muchas gracias.

Aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración el proyecto identificado en el orden del día como el apartado 6.10.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** En contra.

**El C. Secretario:** En la sala de sesiones, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobado por nueve votos a favor y dos votos en contra, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración el apartado 6.12, ofreciendo primero una votación en lo general y luego cuatro votaciones en lo particular: uno por lo que hace a la reducción de la ministración, consecuencia de la sanción; otro por lo que hace al criterio de sanción

de gasto no reportado; otra más por lo que se refiere a la construcción de la matriz de precios; y una última por lo que hace al pronunciamiento sobre medidas cautelares.

Señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración en lo general el proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el apartado 6.12.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** En la sala de sesiones, quienes estén a favor en lo general, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración en lo particular por lo que hace a la reducción de la ministración como viene el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** En contra.

**El C. Secretario:** En la sala de sesiones, por lo que hace a la reducción como viene en el proyecto, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobado por nueve votos a favor y dos votos en contra, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración en lo particular por lo que hace al criterio de sanción de gasto no reportado como viene el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** En contra.

**El C. Secretario:** En la sala de sesiones, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobado por siete votos a favor y cuatro votos en contra, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración en lo particular por lo que hace a la matriz de precios como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.



**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** En contra.

**El C. Secretario:** En la sala de sesiones, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobado por ocho votos a favor y tres votos en contra, Consejero Presidente.

Finalmente, la votación en lo particular por lo que hace al pronunciamiento sobre medidas cautelares como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor como viene en el proyecto.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** En contra.

En la sala de sesiones, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobado por 10 votos a favor y un voto en contra, en este caso en lo particular por lo que hace al pronunciamiento sobre medidas cautelares.

Es cuanto por lo que hace a los proyectos identificados en el orden del día, del punto 6 del orden del día, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

### **Punto 7**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la integración y presidencias de las comisiones permanentes y otros órganos del Instituto Nacional Electoral, así como la creación de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Fernando Chevalier Ruanova, representante de Fuerza por México.

**El C. Fernando Chevalier Ruanova:** Gracias, Consejero Presidente.

Nuevamente saludo con respeto a todos los presentes, a la audiencia y a los medios.

Me permito intervenir ante este honorable consejo para señalar que la legitimidad de las democracias modernas exige garantizar a la ciudadanía un ejercicio eficiente y transparente del erario, para ello se requiere de un gran sentido de responsabilidad por parte de los actores encargados de ejercer los recursos públicos. Además de contar con un mecanismo eficaz de fiscalización y control que garantice la legalidad en el manejo de los mismos, de ahí que un sistema institucional de rendición de cuentas tiene que estar presente en todo régimen que se aprecie de ser democrático.

Aplaudo la creación y establecimiento de estas comisiones, ya que en esta democracia que se propone, es la cual estamos todos buscando, precisamente hay que proteger y hacer valer algunos de esos derechos civiles y libertades políticas.

A su vez las democracias modernas no podrían existir sin partidos políticos, y en una democracia naciente, como la mexicana, parte de la responsabilidad deberá garantizar la existencia de partidos vigorosos y capaces de competir en una arena neutral en donde recaen las haciendas públicas.

Apelo a que podamos vigilar de mejor forma en la Comisión de Fiscalización y rendición de cuentas y, por supuesto, esto en pro de los ciudadanos, la democracia es cara, pero siempre tendrá un precio más alto para una sociedad, para un país padecer de regímenes totalitarios, despóticos o autoritarios, quienes habitan naciones como regímenes no democráticos deben prepararse tanto para renunciar resignadamente apreciados derechos y libertades, como para resistir los embates de crisis económicas, crónicas. La democracia es cara, insisto, pero nuestra democracia vale cada peso que se paga en su mantenimiento y en su mejora.

Al aprobar la reforma electoral de 1996 los legisladores mexicanos decidieron invertir mucho dinero de los contribuyentes en las instituciones electorales y en los partidos políticos, lo que ha favorecido la creación paulatina del sistema competitivo de partidos con el que contamos al día de hoy.

Como lo señala Daniel Zovatto en su obra del año 2003, en sus diversas páginas 78 a la 82, en América Latina las modalidades de rendición de cuentas son diversas. Van desde la comprobación de gastos y contabilidad de ingresos y egresos hasta los informes de origen, monto y empleo de cualquier tipo de aportación como en el caso de México.

En todos los casos, la tarea de la rendición de cuentas recae fundamentalmente en los partidos políticos. Solo en unas naciones la legislación electoral involucra a los candidatos o donantes en los procedimientos mencionados.

En consecuencia, la rendición de cuentas es uno de los instrumentos más efectivos para controlar los movimientos financieros de los partidos, candidatos y para evitar o al menos reducir los excesos en el financiamiento a las campañas y a la influencia de los recursos irregulares, específicamente los avances en el vertiente de la transparencia revelan que el acto de reportar públicamente las aportaciones y los gastos de partidos es un mecanismo cada vez más común para fiscalizar el financiamiento a las campañas, tal y como se sostiene por el Maestro Lujambio en su magnífica obra de 2007, el instrumento directo de control por excelencia en materia electoral es la auditoría a las finanzas partidistas.

Esto como medida para mejorar los reportes que deberá entregar dicha comisión y son propuestas frecuentemente como reformas electorales, así la tendencia a transparentar el financiamiento político sugiere que cada vez más personas reconozcan la importancia de estar mejor informados al momento de ejercer nuestro derecho a votar.

Pero bien o mal la reforma del 96 sentó a las bases necesarias para el futuro que hoy estamos armando.

Por un lado, dio pie a un proyecto de fiscalización más ambicioso que se había conocido, más sin embargo desde la óptica del diseño normativo y su integración de interpretación no ha sido del todo óptima.

Es menester señalar que en el anterior proceso existieron discrepancias en los criterios establecidos por las autoridades fiscalizadoras en cada uno de los estados del país, situación que puede generar violaciones y vulnera el principio de criterios de unificación que rige el derecho en nuestro país.

Es momento para solicitar a este Honorable Consejo General, hagan una revaloración respecto de los criterios faltos de uniformidad que se encuentran plasmados en la Unidad de Fiscalización con relación a los criterios de la matriz de precios por no encontrarse en criterios estandarizados en agravio de los derechos político-electorales de los partidos, como ha pasado en diversos precedentes dentro de este mismo antecedente del Consejo General.

Lo anterior, tiende a tener proyectos en los que, con base en elementos idóneos y suficientes, se elabore una matriz de precios y determine la existencia o no de una sobre o subvaluación de los bienes o servicios respecto en su caso de los gastos determinados por la autoridad en la reglamentaria de participación dentro del proceso electoral.

Esto tiene antecedente en lo establecido en la sentencia del recurso de apelación de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación SUP-RAP-135/2016, mismo que en su momento este mismo Consejo General tuvo que dar cumplimiento a la ejecutoria mencionada en relación a los proyectos de finalidad de elaborar una nueva matriz de precios conforme a los principios de objetividad, exhaustividad y unificación de criterios.

Hasta cierto punto aplaudo de este Honorable Consejo General el acto de investigación y fiscalización, por lo cual siempre ha apelado el partido que represento, Fuerza por México, siempre ha regido su actuar en la apertura y transparencia como un nuevo factor de la democracia que tanto necesita nuestro país, pero al mismo tiempo solicito que los actos de autoridad sean revisados de la manera más minuciosa y exhaustiva siendo que se tiene que soportar de manera muy clara por parte del partido que represento y eso es un afán de compromiso, omisión y, repito, de exhaustividad por parte de la Unidad Técnica.

Para poder atender todos y cada uno de los elementos que deben de tomarse en consideración antes de emitir un dictamen que se fuera o pudiera estar lejos de un contexto adecuado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, ciudadano Fernando Chevalier.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

El proyecto de acuerdo a nuestro conocimiento no es un trámite más, se trata, efectivamente, de renovar la conformación y de rotar las presidencias de las comisiones que son los órganos auxiliares de este Consejo, mediante las que se distribuye, prepara, agiliza y organiza el trabajo institucional de este órgano colegiado.

A pesar de tratarse de un acuerdo que se debate y aprueba año con año, se trata también de una expresión de la especialización técnica y de la profesionalización temática de las y los consejeros electorales.

Expresa también, o debería expresarlo, nuestro compromiso con el cumplimiento de los mandatos legales y con el acatamiento de nuestras normas reglamentarias internas.

Me refiero en particular a lo dispuesto en la materia de comisiones por el artículo 42 de la LGIPE, los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento de Comisiones.

Esos dispositivos se articulan en un modelo organizacional que, bien ejecutado, contribuye sin duda a un mejor desempeño de este Consejo y una mayor pericia técnica de sus integrantes.

Ante estas definiciones normativas, adecuadas desde mi punto de vista, creo que hay que reflexionar sobre la operación concreta y cotidiana del modelo de comisiones.

No es un esfuerzo menor ni temporal, debe ser una convicción seria y permanente con el estudio comparativo entre lo que el derecho ordena y la manera en la que lo cumplimos.

Aunque votaré a favor del proyecto que se nos presenta, debo pronunciarme sobre algunos puntos de articulación del modelo que me causan extrañeza y preocupación.

Por ejemplo, la concentración continuada de funciones en la presidencia de comisiones en algunos integrantes de este Consejo General; el registro público que la presidencia de la Comisión de Organización Electoral está en manos de la misma persona desde 2017, aunque la norma establece la rotación anual como obligatoria no opcional.

En efecto, en los acuerdos 408 de 2017, 305 de 2018, 407 de 2019, 172 de 2020, y en el del día de hoy se ha designado al mismo consejero como presidente de la referida comisión que ahora presidirá tres comisiones distintas.

En dichos acuerdos, se pueden apreciar argumentos diversos para prolongar por cuatro años la función que debió extenderse uno solo.

Sobre la integración en general de las comisiones, también hay que reflexionar. Conozco los criterios del Tribunal Electoral en lo que se ha pronunciado en la materia; he reconocido correctamente que, para esta materia, el método interpretativo literal no

resulta adecuado y suficiente, nuestra organización interna debe ser flexible y adaptable a la naturaleza dinámica del derecho electoral.

He determinado en consecuencia que, para estos efectos, los de la gestión cotidiana de nuestra agenda, las normas del sector se deben interpretar con un enfoque sistemático y funcional.

En concreto, ha dispuesto que las y los consejeros pueden integrar comisiones por más de tres años establecidos, establecidos pueden separarse de ella antes de dicho lapso, o inclusive no integrarse a ninguna comisión como ya sucedió en los primeros años de actuación del Instituto Nacional Electoral entre 2014 y 17, precisamente por desavenencias en materia de integración y liderazgo de estos órganos auxiliares.

En materia de presidencias, no hay aún una línea de resolución judicial tan franca y abierta, más allá de sentencias que reconozcan la transitoriedad de situaciones extraordinarias.

El Tribunal apenas ha dicho que la reelección de presidencias está permitida, pero no consecutivamente, sino mediando cuando menos un periodo intermedio en que no sean cabezas de comisión.

Esto significaría, desde mi punto de vista, que en situaciones de normalidad o regularidad institucional como las de hoy, no rotara anualmente las presidencias de las comisiones, presenta matices de irregularidad, si no es que, de ilegalidad, sobre todo si es una actuación deliberada y continuada a lo largo de varios años consecutivos sin interrupción o suspensión alguna.

En prevención por responsabilidad, con seriedad, creo que debemos retomar un análisis institucional de nuestro marco normativo interno en esta materia y revestir de mayor y mejor certeza al modelo organizacional que las contiene, regula y conduce.

Hay paridad, por ejemplo, pero como en el Congreso, no en las presidencias de las comisiones.

Me parece un deber legal, íntimamente vinculado al derecho de las y los ciudadanos a una buena administración, a los deberes de transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto.

Reitero que votaré a favor de este proyecto a discusión, pero dejo registro de mi vocación y propuesta de mejora, corrección, y mi compromiso institucional.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes:** Gracias, Consejero Presidente.

El acuerdo que se somete a la consideración de este honorable órgano colegiado, propone aprobar la integración y presidencias de las comisiones permanentes y temporales del Consejo General de este Instituto Nacional, cuya duración será a partir de esta fecha hasta la primera semana del mes de septiembre de 2022.

Este proyecto tiene asidero en lo previsto en el artículo 42, párrafos uno y dos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual señala que las comisiones del Consejo General serán integradas exclusivamente por consejeros electorales con un mínimo de tres y un máximo de cinco, bajo el principio de paridad de género, por un periodo de tres años y cuyas presidencias deberán de ser rotativas en forma anual entre los integrantes de las mismas.

Desde la perspectiva del Partido Revolucionario Institucional, la labor de las comisiones permanentes y temporales es de suma importancia, toda vez que, mediante su trabajo, en coordinación con las representaciones partidistas y consejeros del poder legislativo, respaldan el trabajo de las áreas técnicas y coadyuvan en la toma de decisiones del Consejo General, para el cumplimiento de la función electoral, función encomendada al Instituto Nacional Electoral por mandato constitucional y legal.

Sabemos que el funcionamiento de las comisiones representa un foro para la discusión y el debate constructivo, que, si bien en ocasiones las discusiones se tornan rípidas, siempre se prioriza el consenso entre la autoridad y los partidos, a fin de arribar a una buena conclusión, a una óptima determinación en la toma de decisiones para el funcionamiento de este Instituto en beneficio del interés ciudadano.

El Partido Revolucionario Institucional reconoce el arduo trabajo que hace cada una de las comisiones y sus integrantes. Reiteramos nuestra disposición para coadyuvar de forma puntual y comprometida en el desarrollo de todos sus trabajos y acuerdos, convencidos de esto para garantizar la función electoral y el fortalecimiento de la democracia y del sistema de partidos.

Por ende, acompañamos el proyecto que se nos presenta en sus términos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Maestro Gerardo Triana.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Arturo Prida Romero, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Arturo Prida Romero:** Gracias, Consejero Presidente.

Nada más una acotación muy rápida, creo que ahora estamos en un punto, que es uno de los grandes valores de este Instituto Nacional Electoral, la rotación en la presidencia de las comisiones, creo, que es el ejemplo más claro de cómo el profesionalismo de sus trabajadores, de sus colaboradores en todo el Instituto permiten que aunque las presidencias se roten año con año, el trabajo tenga exactamente la misma calidad, la misma integridad y no se note cuando hay un cambio de presidente cada año.

Creo que este es el punto más claro del gran trabajo y del gran profesionalismo que hay en el Instituto Nacional Electoral y en todos sus colaboradores.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, ciudadano Arturo Prida.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos, me da gusto encontrarnos.

Considero que este es uno de los temas más relevantes que tenemos en el Instituto en cuanto a organización y distribución de trabajo, sin duda creo que son los momentos en la que las y los consejeros dentro de las posibilidades legales que tenemos podemos distribuirnos temáticamente en dónde vamos a colaborar en equipo para poder auxiliar a las tareas del Consejo General.

Y este es un tema importante, comentaba hace unos días y ahora respecto de cómo nos organizamos en comisiones unidas. Y es que ahora, a diferencia de los tiempos anteriores, tenemos una serie de actividades que convocan a hacer muchas cosas en conjunto. Y me refiero particularmente a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a la Comisión de Organización Electoral.

Creo que sí hay una ventana de oportunidad en cuanto a cómo las vemos cuando funcionan en proceso electoral, las comisiones unidas, porque reflexionando en el pasado veíamos cosas estrictamente de educación cívica que en comisiones unidas que bien puede llevarla a Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica fuera de los trabajos de comisiones unidas.

Y ese será un tema que podamos platicar, pero eso tiene que ver con las presidencias ahora, las presidencias en el acuerdo anterior, creo que seguimos una dinámica, una inercia de que la o el presidente de capacitación y la o el presidente de organización al momento que se separan las comisiones unidas cuando termina el proceso electoral, siguen automáticamente.



Y es cierto, en la historia revisada vemos que organización ha sesionado algunos meses en el ínter de los procesos. Y aquí valdría la pena, es una decisión de cada comisión, la rotación de la presidencia, y a lo mejor valdría la pena ahora que esta historia y esta inercia nos está evidenciando que el método nos ha llevado a una continuidad de meses en el funcionamiento de una comisión, si los propios consejeros, yo creo que, aunque haya quedado el acuerdo anterior, si las y los consejeros integrantes de esa comisión definen rotar esa presidencia, valdría la pena lograr un acuerdo así.

Al final del camino, reitero, es nuestra organización, es nuestro diálogo para ser medios, auxiliares de los trabajos de este Consejo General.

No estoy en estas comisiones, estoy en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, pero recuerdo muy bien que lo platiqué con el presidente, ahora con el consejero electoral José Martín Fernando Faz, de que se le daba una continuidad porque efectivamente, aunque el consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora ha sido presidente, no ha ejercido la presidencia porque entramos a las comisiones unidas, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Entonces, creo que a reserva de que veamos lo de las funciones, seguiría pensando que el consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora tiene que ser el presidente hoy, para que en este tiempo ejerza su presidencia, que no la ha ejercido en el tema de Capacitación.

Si en la Comisión de Organización Electoral hay un acuerdo diverso, también estaría dispuesta a lo que acuerden mis colegas aun cuando hayamos hablado de esta continuidad.

Por lo pronto, creo que es nuestra forma de organizarnos, nuestra forma de distribuir el trabajo, hay un vacío por esta forma como hemos visto las comisiones unidas que impiden el ejercicio de una presidencia continua en una de las organizaciones y creo que podría válidamente, si nosotros así lo decidimos y si los integrantes de la comisión así lo deciden, poder hacer un cambio de presidencia.

En mi caso, en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, yo creería que debe de sostenerse la presidencia del consejero electoral José Martín Fernando Faz, porque realmente no la ha ejercido como debe de ser plenamente. Ahora en esta comisión que él eligió, me parece que puede hacer mucho en este tiempo que viene, en este año que viene y después podrá rotarse.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias, Consejero Presidente.

Primero una aclaración, la primera vez que fui nombrado Presidente de la Comisión de Organización Electoral fue en el año 2018, aunque no ejercí por el inicio del funcionamiento de las comisiones unidas, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, y luego ya ejercí esa presidencia en el periodo de 2019 y hasta que se hicieron nuevos cambios.

Como hubo una redistribución de todas las comisiones dado el nombramiento en julio pasado de cuatro nuevas compañeras y compañeros consejeros electorales, en el mes de agosto hicimos esa redistribución y se me designó para presidir la Comisión de Organización Electoral, otra vez, en un periodo en que no ejercería sino hasta el siguiente.

Ya lo explicó muy bien la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, la lógica de este procedimiento con la Comisión de Organización Electoral, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y las comisiones unidas de estas dos áreas.

No obstante, a la consejera electoral Carla Astrid Humphrey, en privado le hice la propuesta de que ella presidiera la Comisión de Organización Electoral a partir de este periodo y en tal caso yo habría solicitado modificar este proyecto de acuerdo que hoy se presenta.

Creo que la consejera electoral Carla Astrid Humphrey lo ha estado considerando, porque no lo negó, pero tampoco me confirmó.

De verdad, con el mejor ánimo y quiero, además, recordar algunos motivos que yo le di a la consejera electoral Carla Astrid Humphrey, yo le reitero esa propuesta para que ella presida la presidencia de la Comisión de Organización Electoral y si la otra integrante de esta comisión, la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, está de acuerdo, yo con mucho gusto respaldaría esto.

Quiero decir, además, un argumento que le expresé y que seguramente ella estará valorando, que me parecería importante su presidencia en este periodo de la Comisión de Organización Electoral, por lo mucho que hay que evaluar de los trabajos de organización electoral y porque es en esa comisión donde en primera instancia se han estado desarrollando los estudios y los ejercicios del voto por medio de urnas electrónicas.

Creo que ese es un proyecto que ha dado los primeros pasos y que merece, con las evaluaciones rigurosas correspondientes, un nuevo impulso y estoy convencido de que la consejera electoral Carla Astrid Humphrey podría ser un factor de dinamización de ese proyecto en este nuevo periodo.

Por tal razón, me atrevo a proponer a este Consejo General, que se haga una modificación en lo que se refiere a la Comisión de Organización Electoral para que para este periodo que empieza sea la consejera electoral Carla Astrid Humphrey la que presida esta comisión, si ella está de acuerdo, pediría a mis colegas que todos la respaldemos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Esta cuestión de la rotación de las presidencias se hace de manera anual y creo que esa es una cuestión que se hace internamente en cada comisión para llevar la propuesta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral y, como ya lo han explicado quienes han intervenido, se trata de una organización simplemente del trabajo y de estar obviamente al pendiente de diversos temas.

De los datos que tengo, me parece que la mayoría de nosotros sí está presidiendo alguna comisión y creo que es muy interesante la propuesta que hace aquí el consejero electoral Jaime Rivera, en el sentido de que la consejera electoral Carla Astrid Humphrey pueda aceptar la presidencia de la Comisión de Organización Electoral, creo que sería una buena situación, ojalá que ella pudiera aceptar.

Y también el número de comisiones que nosotros integramos, eso también depende del acuerdo que tomamos el año pasado y que nosotros hemos estado dándole seguimiento a ese acuerdo.

Entonces, creo que sí es importante que la consejera electoral Carla Astrid Humphrey pudiera aceptar la presidencia de esta comisión.

Hay algunas personas que pueden estar presidiendo dos comisiones, pero eso también se debe a la cuestión del trabajo y sucede tanto con hombres como con mujeres. Por ejemplo, la consejera electoral Dania Paola Ravel estaría siendo propuesta para la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, pero también para el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

Entonces, es simplemente una cuestión de organización del trabajo, pero sí, creo que lo ideal es que cada uno de nosotros pudiera presidir una comisión.

Y hay algunas personas que hemos solicitado estar en alguna comisión en particular, no es por tener una instancia en concreto, simplemente porque más bien se apega más a la propia formación y experiencias previas que nosotros tenemos en otras funciones, y siempre es con el ánimo de aportar.

También quiero reiterar que cualquiera de nosotros puede asistir a las sesiones de las comisiones, con independencia de que formemos o no parte de ella, siempre se escucha, siempre se toman nota de las observaciones de las personas que no son integrantes de las comisiones y obviamente también se pondera lo que se propone.

Adelanto que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto y sí me sumaría a la propuesta que hace el consejero electoral Jaime Rivera para ofrecer la presidencia de la Comisión de Organización Electoral a la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Hay un planteamiento de modificación al proyecto de acuerdo hecho sobre la mesa, no sé si la consejera electoral Carla Astrid Humphrey quiera mencionar algo para proceder a votar el proyecto.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Sí, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

En mi primera intervención me refería a un planteamiento mucho más general, de cómo estamos pensando y repensando las comisiones.

Tenemos, es cierto, determinados límites para cuántas comisiones podemos integrar, cómo se deben presidir, cómo se debe rotar la integración y no, no estoy pidiendo trabajo en el sentido de tener o no una presidencia.

La consejera electoral Dania Paola Ravel, por ejemplo, en el proceso anterior no tuvo presidencia porque ella decidió, y la verdad es que de acuerdo a cómo hicimos el planteamiento a las comisiones en una sesión de mesa de consejeros y de consejeras tomó esa determinación, la cual por supuesto respeto.

No se trata de eso, se trata de evidenciar las formas. Tiene razón el consejero electoral Jaime Rivera, el lunes me mandó un mensaje a mi chat personal, que yo no había visto, por eso no había contestado; pero creo que tenemos también un chat de mesa de consejeros, un chat de la comisión, en fin.

Creo que el tema son también las formas como nos conducimos, creo que todos ustedes sabían de mi interés de presidir la Comisión de Fiscalización, justamente, para esa me propuse, he propuesto la comisión de modernización, que aquí se debate que, si debe de ser grupo de trabajo, cuando hace más de un año que la propuse, las intervenciones de todos y todas los que participaron fue que fuera una comisión, no un grupo de trabajo.

Y finalmente, perdón, consejera electoral Norma Irene De la Cruz, creo que tampoco le preguntaron a ella si la quería presidir o si tenía inconveniente en que se quedara el mismo consejero presidiéndola o si habría alguna opción de que presidiera yo.

Creo que tenemos que tener mucho mayor cuidado y revisar claramente todo este sustento de lineamientos y de reglamentos con base en los cuales estamos integrando las comisiones, porque creo que el trabajo es institucional, finalmente no tiene que ver con quién presida o no, el trabajo es el que se resuelve en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aquí podemos todas y todos plantear puntos de vista, incluso, proyectos de acuerdo distintos o cualquier punto del orden del día.

Pero creo que el trabajo que se puede ver afectado es el trabajo hacia afuera, hacia la ciudadanía, nosotros somos 11 hoy, no estaremos próximamente, así ha transcurrido el tema de las comisiones, precisamente porque alguien siempre se queda en comisiones.

Si hacemos un análisis creo que también deberíamos saber que igual a todos y a todas nos interesa rotar entre las distintas comisiones, creo que no es solamente interés de alguien estar siempre solamente en una comisión o estar integrándola desde que llegan al seno del Consejo General. Creo que por eso se habla de esta rotación para evitar estos cotos o para evitar estas posiciones que puedan durar, antes siete años en el Instituto Federal Electoral, ahora nueve años y que todas y todos podamos conocer de todos los temas que se someten a la consideración de ese Consejo General.

Creo que esa es la fortaleza de los órganos colegiados, esa es la fortaleza de la rotación, creo otra vez se introdujo a raíz de que así estaba previsto en la normatividad del entonces Instituto Electoral del Distrito Federal, porque a propuesta nuestra, mía, como ha dicho la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, comenzamos a rotar las presidencias de diversas comisiones.

Entonces, también quisiera que se preguntara a la otra integrante de la comisión que entró a resolver el tema, con todo respeto o siendo respetuosos con las personas que integramos en todo caso esa comisión.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Hasta donde entiendo se vota el proyecto, se someterá a votación el proyecto en los términos en los que fue presentado.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias, Consejero Presidente.

Reitero la propuesta de esa modificación y me parece importante la manifestación de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña que es integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Privadamente me ha manifestado que estaría de acuerdo con este cambio, pero bueno. Creo que lo debe hacer.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Me quiero referir a algunos señalamientos de que se podrían tener cotos de poder. Desde que llegué he estado en la Comisión de Quejas y Denuncias y más de un coto de poder, porque así no lo considero, lo considero más bien un compromiso con el trabajo y cada vez que hay la renovación de esa comisión como con las demás otras, se pregunta si alguien quiere y yo siempre digo, si nadie quiere integrar la Comisión de Quejas y Denuncias, si no hay otra persona que se postule, entonces quisiera volver a repetir.

Es simplemente la manera en lo que hemos hecho, no es un coto de poder. Es un compromiso con el trabajo. Y si no ahí están los propios informes que acabamos de votar el día de hoy.

Si no mal recuerdo, creo que tuvimos en este año aproximadamente como 73 comisiones de quejas que tuvimos que llevar a cabo solamente en el 2021, a veces sesionando de manera casi diaria o cada tercer día por lo menos, resolviendo asuntos que llegan el día de hoy y que escasamente se tienen 24 horas para que se formule el proyecto correspondiente, para que se lleve a la Comisión de Quejas y Denuncias el proyecto de medidas cautelares.

Entonces, no concuerdo con ese tipo de expresiones.

No son cotos de poder, en mi caso es una cuestión de trabajo y la gente que ha estado ahí, como José Roberto Ruiz, Benito Nacif antes, el propio consejero electoral Jaime Rivera Velázquez, saben que es un trabajo muy fuerte. Y como lo expliqué también desde mi primera intervención, a veces algunas personas nos sentimos más identificadas con alguna actividad por la propia formación que tenemos. Vengo de ser magistrada de una Sala Regional, la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en el Instituto Nacional Electoral una función que es muy similar a resolver asuntos, impugnaciones o cuestiones así, es precisamente la Comisión de Quejas y Denuncias.

Entonces, discrepo de ese tipo de expresiones y más bien es un compromiso con el trabajo. Ahí está todo el trabajo que se ha hecho, es una comisión con un trabajo muy profesional, donde se tiene un grado de asuntos que quedan firmes, que es más del 97 por ciento del trabajo.

Eso se debe, obviamente, a que tenemos un magnífico titular en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, el Maestro Carlos Alberto Ferrer, aprovecho para felicitarlo y a todo ese equipo de trabajo, también a los distintos integrantes que han formado parte de

la comisión y últimamente la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, el consejero electoral Ciro Murayama Rendón que fue nuestro Presidente durante este año, aprovecho también la ocasión para reconocer el magnífico trabajo que hizo al frente de la Comisión de Quejas y Denuncias, porque aunque él no tiene una formación jurídica, de verdad, créanme que entiende perfecto todos los asuntos, tiene una capacidad de lógica, de razonar, muy importante y creo que se hizo un trabajo, de verdad, de excelencia.

Eso es lo que pasa dentro de la comisión, por lo menos en lo que he estado durante varios años por esta circunstancia.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Nada más quisiera hacer una aclaración, considero que este tema se trata también de consensos internos, son cosas que nosotros solemos discutir, que empezamos a manifestar cuáles son nuestros intereses y vemos si podemos llegar a un acuerdo, si dos personas también se interesan a lo mejor por una misma presidencia, etcétera.

Y en ese sentido, por ejemplo, el año pasado yo no presidí ninguna comisión, no porque hubiera sido mi decisión unilateral y porque así hubiera querido, porque así hubiera convenido a mis intereses, sino porque me manifesté que me interesaba presidir la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales y al final los consensos fueron, a favor del consejero electoral Jaime Rivera.

Este año en la rotación ya me toca presidir esta comisión, pero no quisiera que se quedara esta idea en el aire de que decidí no presidir ninguna. Nada más quería hacer esa aclaración.

En lo que sí coincidió con la consejera electoral Carla Astrid Humphrey es en que lo ideal, es que, efectivamente, haya la mayor movilidad en la integración de las comisiones que se tienen en este Consejo General.

Recuerdo que esta no es la primera vez que tenemos una discusión de esta índole. En su momento, también hicimos modificaciones en las integraciones de las comisiones, pero no se modificaron a todas las personas que integraban esas comisiones.

Me manifesté en contra de ello, a mí me parecía que no era realmente el espíritu del establecimiento de esta regla en la legislación, sin embargo, el asunto llegó hasta la Sala Superior y la Sala Superior determinó que era correcto, que era completamente válido y apegado a la legislación que se hicieran rotaciones o cambio de integración en las

comisiones y que era válido que se entendía que había una integración distinta aún y cuando nada más hubiera modificación de una de las personas que integraban esa comisión. Entonces que tenemos ese criterio vigente.

Creo que también nosotros podríamos asumir algo distinto, a lo mejor, si así lo platicamos, si así lo consideramos, pero eso ha sido avalado también ya por la Sala Superior.

También coincido con lo que dice la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, de que a final de cuentas se trata de distribuir lo mejor posible el trabajo, que no se trata de otra cuestión, no se trata, a lo mejor, de tener una influencia específica en un tema determinado sino más bien, en verdad, de coordinarnos lo mejor posible para poder cumplir con las funciones que tiene encomendadas este Instituto Nacional Electoral.

En efecto, puede ser que tengamos algunas afinidades. Cuando llegué me sentía casi obligada a integrar la Comisión de Quejas y Denuncias, porque, yo había sido asesora varios años en el Instituto Federal Electoral todavía y me había dedicado específicamente a los temas de quejas y denuncias.

Al final no integré la Comisión de Quejas y Denuncias, pero he estado en otras comisiones, he tratado de aportar lo que me parece que es a partir de mi trayectoria profesional, de mis conocimientos, para poder hacer de la mejor manera posible el trabajo que tenemos que realizar a través de estas comisiones que son muy relevantes.

Pero creo que sí sería válido, a lo mejor, hacer esta revisión de cómo hacemos las modificaciones de las comisiones, en su momento, a pesar de este criterio que tenemos vigente de la Sala Superior.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejero Presidente.

Creo que sí, lo que ha narrado la consejera electoral Dania Paola Ravel nos da cuenta cómo hemos evolucionado en el concepto de las comisiones.

Tampoco considero que las comisiones sean cotos de poder, la verdad es que es una coordinación, la presidencia es eso, coordinar los trabajos y darle algunas perspectivas, enfoques que podamos tener respecto de esa materia que vamos a coordinar, este espacio.

Las áreas técnicas con las que impulsan todo el trabajo.



Y más allá de eso, justo ahora reflexionaba con las palabras de la consejera electoral Dania Paola Ravel, que la vez que nos repartimos estas comisiones, necesitábamos a una integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias porque la consejera electoral Adriana Margarita Favela decía “si quieren yo me quito porque yo he estado presidiendo” y nadie de nosotros aceptó porque ya teníamos el límite de las cuatro comisiones permanentes, esa es otra.

Entonces, en ese tema volvió la consejera electoral Adriana Margarita Favela a integrar la Comisión de Quejas y Denuncias.

Hemos estado trabajando en una dinámica de acompañamiento desde la integración de las comisiones.

Hoy, por ejemplo, no tengo ninguna permanente en esta nueva distribución en presidencias, no porque no quiera, sino porque las reglas las tenemos así, en unas nada más estamos tres y había que pasar la estafeta; en otras había interés de mis colegas también de entrar, entonces, como tuve unas presidencias en este año pasado, ahora tuve que rolarlas y fue por un sorteo, déjenme decirles, en la Comisión Temporal para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero porque entre los integrantes hicimos el sorteo y salí en este sorteo.

Entonces, creo que hay que acompañarnos, me gustaría saber si alguna de las consejeras estará interesada en la Comisión de Organización Electoral para poder también definir mi voto, si no están interesadas, el consejero electoral Jaime Rivera ha sido el que ha presidido esto y continuar así en este siguiente año, pero si alguna de las consejeras está interesada, con mucho gusto apoyaría el cambio.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, Consejero Presidente.

Esta discusión es muy necesaria porque, efectivamente, tendríamos que revisar un poco las formas de cómo se van haciendo las cosas, porque en esta comisión, a mí como integrante hasta hace un momento preguntaron si me interesa la presidencia o si apoyaríamos que esté otra consejera.

Entonces, creo que efectivamente valdría la pena rotar la presidencia, y habría que ver si la consejera electoral Carla Astrid Humphrey está de acuerdo en presidirla. Y si no, yo podría presidir.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

La verdad no pensaba intervenir porque me parece un asunto de trámite, tan es así que los partidos ni siquiera están participando, nos ven quizá con cierta sorpresa de por qué están discutiendo algo que debería ser fruto del acuerdo para organizar su trabajo de manera cotidiana, que es como entiendo estos asuntos.

¿Cómo se asigna la integración de las comisiones?, cada uno dice en cuál tiene intención de integrar, en el momento en el que hay más gente queriendo integrar una comisión, qué espacios en la comisión, tomamos una decisión colegiada. Y eso ocurre cada tres años.

Y en el ínter de esos tres años lo que hace es que quienes integran una comisión se ponen de acuerdo de quién la presidirá para el año sucesivo. Eso ocurrió en todas las comisiones, yo integro, por ejemplo, fiscalización, hubo una sola propuesta, en el registro una sola propuesta, en quejas una sola propuesta. De tal manera que fue fruto de un proceso natural de acuerdo.

Hay una expresión, que ya algunas de mis colegas han subrayado por su disenso con la misma, que es que existen cotos de poder.

A mí me parece que esas expresiones en nada contribuyen a un ambiente armónico y que, incluso, nutren las descalificaciones que con muy mala intención y desde fuera se hacen respecto al Instituto y nuestro colegiado, donde se soslaya la importancia y el papel de algunas y de algunos y se sobredimensiona artificialmente el papel de otros.

Aquí cada uno tiene un voto, y nada más, no es un voto de calidad, ni siquiera el del presidente, como existe en otros órganos.

Entonces, si alguien pertenece, permanece en una comisión es porque el colegiado respalda eso, no es por un capricho personal, siempre se deben estas decisiones a la voluntad colectiva.

Déjenme poner un ejemplo del buen entendimiento, en la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, que la Comisión de Quejas y Denuncias también la integro y somos tres, en la del Servicio somos tres, pudiendo haber cinco, ¿por qué solo hay tres?, porque hubo tres personas dispuestas a integrarla, nada más.

Y resulta que, después de que este año que concluye presidió la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, veíamos quién podía presidir de los otros dos, la consejera electoral Norma Irene De la Cruz y un servidor. Cualquiera de los tres que hubiera quedado como presidente de esta comisión hubiera presidido dos comisiones.

La consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, ya lo dijo, está en la Comisión Temporal para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero; a mí me proponen mis colegas, porque así se los solicité y me respaldaron, se los agradezco, para la Comisión del Registro Federal de Electores; la consejera electoral Norma Irene De la Cruz va a presidir la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Entonces, cualquiera de nosotros iba a presidir dos comisiones, pero no es por un ánimo de acaparamiento, eso iba a ocurrir.

Entonces, creo que no hay que contaminar ni generar escepticismo donde lo que puede haber es buena fe y claridad en las decisiones.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

Me extraña que se minimice que dos partidos políticos, que recuerde, tomaron el uso de la voz en este punto del orden del día.

Creo que igual que en el de paridad en gubernaturas, nosotros estábamos discutiendo el tema y los partidos políticos estaban todos de acuerdo en discutir el tema.

Entonces, ese no me parece que sea criterio para determinar la importancia de uno de los temas, sea de organización interna o no sea de organización interna.

Diría que, a explicación no pedida, justamente las dos personas que hablaron o se expresaron en contra de mi expresión, que si lastima a alguien también evidentemente lo lamento, son las dos que han estado en esas mismas condiciones desde 2014.

Creo que, habría que pensar en un rediseño entre todos y todas, porque este es un Instituto en el que somos 11, bueno, 10, perdón Consejero Presidente, porque el Presidente no integra las comisiones. Según hice mis cuentas rápidamente, hay nueve comisiones permanentes, tres temporales, un comité y un grupo de trabajo. Y en esas, nueve de mis compañeros las presiden, contra cinco mujeres que presiden otros órganos.

Entonces, creo que, si ya llegamos también a una integración paritaria de este órgano colegiado, es otro de los temas que tenemos que tener en mente cuando vayamos a resolver el tema.

En el caso de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, en efecto, en agosto pasado o julio pasado, también hubo una votación y la consejera electoral Norma

Irene De la Cruz era quien tenía que presidir esta segunda o esta primera rotación. La consejera electoral Dania Paola Ravel ya lo expresó así, ella quería presidir la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y entonces ahora sí le tocó.

Me expresé justamente, por ejemplo, por la Comisión de Fiscalización. Y aquí hay un criterio que no se ha dicho, pero quizá y no sé si es materia de este Consejo General, pero los compañeros y las compañeras que llevan más tiempo han dicho que les gustaría terminar o no siendo presidente o no de una determinada comisión.

Solamente para terminar, si la consejera electoral Norma Irene De La Cruz no tiene inconveniente, aceptaría presidir la Comisión de Organización Electoral.

**El C. Presidente:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey, se le acabó el tiempo.

Si desea hacemos una moción.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** No.

**El C. Presidente:** Gracias.

Hay una moción de la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Considero que sí era importante que la consejera electoral Carla Astrid Humphrey terminara su intervención, creo que se estaba pronunciando sobre la propuesta de que ella presida la Comisión de Organización Electoral.

**El C. Presidente:** Por eso mismo ofrecí una moción, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Pero creo que el punto está claro y lo que pediría simple y sencillamente es una moción a la consejera, si me permite hacer, pedirle que haga una moción para ver si la consejera electoral Norma Irene De la Cruz acepta lo que planteó en primera ronda, el consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

Es decir, hacer una modificación al proyecto de acuerdo para que la presidencia de la Comisión de Organización Electoral, entiendo que ese es el punto, que la presidencia de la Comisión de Organización Electoral que se reactiva en sus funciones, sea presidida por la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Muy bien, entonces con esa modificación que se ha propuesto, si no hay objeciones.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Solo para precisar, los partidos políticos no han expresado ninguna reticencia, ni observación al trabajo que de manera natural se hace en la organización de las comisiones en esta sesión, y no invisibilicemos a compañeras y compañeros, también la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala se refirió a la lamentable expresión.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera, en tercera ronda.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Me da mucho gusto que la consejera electoral Carla Astrid Humphrey, pueda presidir la Comisión de Organización Electoral y en relación con lo que ella dice, ya expliqué las razones por las que he estado en quejas estos años, pero cada uno tiene sus puntos de vista.

Y en relación con la Presidenta de la Comisión de Fiscalización, había dos propuestas, dos personas que mostraron interés en recibir esa comisión, y precisamente la consejera electoral Carla Astrid Humphrey la retiró, inclusive, antes de que llegáramos al día que lo íbamos a ver en la propia comisión.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Al no haber más intervenciones, procedamos con la modificación que ha sido señalada, por supuesto no en las integraciones porque estas integraciones se deciden cada tres años, no en este momento, sino solamente estamos votando las presidencias, con la modificación en la presidencia de la Comisión de Organización Electoral que se ha planteado.

Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 7, tomando en consideración en esta votación la propuesta del consejero electoral Jaime Rivera, a fin de que la consejera electoral Carla Astrid Humphrey presida la Comisión de Organización Electoral.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** En la sala de sesiones, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Y tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores consejeros y representantes, se agotaron los asuntos del orden del día de esta sesión, por lo que se levanta la misma.

---o0o---